

EVALUACIONES

1er. Trimestre 2017

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO
5 - Comalcalco

FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

5 - Comalcalco

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

500,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Heliga Consultores S.C.

Coordinador de la Evaluación

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO

Objetivos de la Evaluación

a) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa. b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

1 Conclusiones y recomendaciones El CONEVAL propone 7 objetivos a cumplir dentro de su metodología para la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño. Por lo anterior, después de analizar las características y condiciones bajo las cuales se operó, en el municipio de Comalcalco, el Fondo de Infraestructura Social Municipal de Comalcalco, año fiscal 2016, se llega a las siguientes conclusiones por cada uno de los 7 objetivos antes mencionados: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa. Para este objetivo se obtienen 12 puntos de un total de 12. El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y también cuenta con un diagnóstico del problema realizado organizando 109 reuniones participativas en 109 localidades y colonias del municipio. La población objetivo se define como localidades con alto o muy alto rezago social y ZAPs (zonas de atención prioritaria). El municipio organizó el Foro de Consulta Ciudadana y realizó, en el año 2016, dos estudios socioeconómicos trabajando en 120 localidades y colonias del municipio. Estos estudios permiten conocer los avances ante la problemática que este Fondo aborda teniéndose así el panorama de su evolución. El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema ya que existen evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y de que la intervención es eficaz para atender la problemática. En cuanto a las condiciones de pobreza que se presentan en el municipio de Comalcalco, se tienen como evidencias los reportes de pobreza del municipio emitidos por el CONEVAL e INEGI y que se describen en el Plan Municipal de Desarrollo.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejec FISM 2016.docx	Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del FISM

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO

11 - Jonuta

FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

11 - Jonuta

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

406,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

L. E. Eladio Escoffie González

Objetivos de la Evaluación

Determinar si la inversión programada de los recursos está orientada a atender las carencias sociales. Analizar si con ello se estima que se contribuirá a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional. Verificar si el recurso se programó invertir en áreas correctamente focalizadas. Medir la mejora programada en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales con la programación de recursos.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Resumen Ejecutivo Evaluación específica del Proyecto destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016, Jonuta, Tabasco Introducción. La evaluación de los fondos y sus resultados forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como del programa de mejoramiento de la gestión y se articula sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario. Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), 2016, el municipio de Jonuta, conforme a lo establecido en el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, consideró en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2016 el desarrollo de una evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (DOF, 2014: 30). Asimismo, dicho ejercicio se realizará considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica (DOF, 2015: 4-5). Esta evaluación contempla los siguientes objetivos: 2 Objetivo general: Determinar si la orientación de los recursos programados del fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables. Objetivos específicos: Determinar si la inversión programada de los recursos está orientada a atender las carencias sociales. Analizar si con ello se estima que se contribuirá a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional. Verificar si el recurso se programó invertir en áreas correctamente focalizadas. Medir la mejora programada en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional. Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales con la programación de recursos. Es importante señalar que la presente evaluación se realiza sobre el ejercicio fiscal que actualmente se está desarrollando, por lo que el análisis del destino territorial y el tipo de proyecto (uso) a los que se dirigen las obras son programados y no necesariamente están ejercidos o concluidos. Metodología utilizada en la evaluación. Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se consideró lo establecido en el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se detallan los tipos de evaluación que pueden llevarse a cabo y entre los cuales se encuentra el tipo Evaluación específica definida en el apartado I inciso e de dicho numeral. Con base en ello, se determinó en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 del municipio, el desarrollo de una evaluación específica del Proyecto destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_FISM 2016_Jonuta.pdf	Resumen ejecutivo

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO
12 - Macuspana

FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

580,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

TECNOLOGÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SA DE CV

Coordinador de la Evaluación

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General: Analizar el diseño del programa presupuestario K005 Urbanización en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Objetivos Específicos: Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. Analizar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).2Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño Analizar el presupuesto y rendición de cuentas. Analizar las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Conclusiones Del análisis del marco normativo: El programa K005 Urbanización, en su diseño cumple con la normativa establecida en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015. En la operación del programa K005 Urbanización, existen áreas de oportunidad, en términos de cumplimiento de legalidad. Principalmente lo relacionado con la determinación de la población objetivo y la rendición de cuentas. Del análisis técnico: Respecto al análisis técnico de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos presentan imprecisiones importantes, las cuales se enlistan a continuación: En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el tema de resumen narrativo, se debe mejorar el resumen narrativo en los objetivos de Fin y Propósito, para que sean consistentes con el objetivo del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. En el tema de indicadores, estos se deben mejorar, para que midan lo que señala el resumen narrativo. En particular, se debe cuidar el aspecto de economía de los indicadores, es decir, el costo de recolectar la información de los indicadores debe ser mínimo. Como están los indicadores actualmente, estos representan un alto costo para medir el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR, ya que se refieren a encuestas de satisfacción a usuarios (que miden calidad), donde no se precisa periodicidad en su levantamiento, y por si solos no explican el cambio en la población objetivo, que es el fin principal del FISM. Del análisis comparativo: El programa K005 Urbanización tiene una vinculación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, al financiar acciones de infraestructura y equipamiento urbano en áreas de alta y muy alta marginación; acciones que están en línea con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_Urbanizacion.pdf	desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos de

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO

5 - Comalcalco

FORTAMUN

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

5 - Comalcalco

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

500,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Heliga Consultores S.C.

Coordinador de la Evaluación

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO

Objetivos de la Evaluación

Proveer información que retroalimente al diseño, la gestión y los resultados del Fondo de infraestructura Social Municipal del Municipio de Comalcalco, año fiscal 2016.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En el año 2016 se llevaron a cabo tres diagnósticos uno con la realización de 109 reuniones participativas y dos estudios socioeconómicos: el primero en el mes de abril y el segundo en el mes de agosto, donde se contemplan tópicos de seguridad pública, visitando 120 comunidades del municipio. Se recomienda continuar realizando estos diagnósticos socioeconómicos para evaluar periódicamente la dimensión de esta problemática de inseguridad pública en el municipio. Se declara que sí existe vinculación entre el Propósito del Programa con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Municipal de Desarrollo. Sí se enuncia explícitamente vinculación entre el Propósito del Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. Dentro del contexto de este Programa la población objetivo se considera como toda aquella persona física o moral que solicita apoyos de seguridad pública dentro del municipio. La población atendida será aquella que tiene respuesta positiva a su solicitud de servicios de seguridad pública. La POBLACIÓN ATENDIDA se constituye como el PADRÓN DE BENEFICIARIOS. Del padrón de beneficiarios se conocen los datos básicos de cada persona física o moral a quien se dio respuesta positiva a su petición de apoyo. Las bases de datos que se relacionan con este padrón de beneficiarios se encuentran sistematizadas. En general, puede considerarse que todos los componentes de la MIR se encuentran identificados en este documento normativo (Actividades, Componentes, Propósito y Fin), por lo tanto, se considera información existente. Recomendación: Es importante ahondar en más detalles de la MIR, en los Términos de Referencia que se especifican en el PAEM, en cuanto a Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Res Ejec FORTAMUN COMALCALCO 2016.pdf	EVALUACION DEL PROGRAMA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO

5 - Comalcalco

FORTAMUN

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

5 - Comalcalco

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

500,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Heliga Consultores S.C.

Coordinador de la Evaluación

AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO

Objetivos de la Evaluación

Proveer información que retroalimente al diseño, la gestión y los resultados del Programa Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio de Comalcalco, año fiscal 2015.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El Programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. El Programa no dispone de procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios de los procedimientos. El Programa carece de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Res Ejec FORTAMUN COMALCALCO 2015.pdf	EVALUACION DEL PROGRAMA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.